

crementar las reservas facultativas para fortalecer el patrimonio de la compañía.-En la misma forma se dispone que toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros, incluyendo informes y memorias, pase a formar parte del expediente de esta Junta. El Director de la Junta ordena que por Secretaría se dé lectura al cuarto y último punto del orden del día, designándose por unanimidad como Comisario de la empresa LEOMARI S.A. al Ing. Com. Héctor Estrella Barbosa para el ejercicio económico 2012. Habiéndose concluido con los puntos del orden del día, el señor Director de la junta concede un receso de veinticinco minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que lleve a cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado lo acordado en la presente Junta, siendo las quince horas y cincuenta minutos, del día arriba señalado, para cuya constancia firman en unidad de acto.

Machala, abril 29 del 2013

Carlos Rodrigo Saraguro
Accionista

Julissa Raquel Torres Galarza
Accionista

José Vásconez Torres
Gerente General-Accionista
SECRETARIO AD-HOC

Marilupe Ramírez Fernández
PRESIDENTA-EJECUTIVA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEOMARI S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil trece, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía LEOMARI S.A., ubicada en la ciudadela Sauces 5, Manzana 248, Villa 12 de esta ciudad, se reúnen los Accionistas de esta compañía en Junta General Universal de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1.- Señor Carlos Rodrigo Saraguro, propietario de trescientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que representan 399 votos 2.- Señora Julissa Raquel Torres Galarza, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representan 2 votos. 3.- Señor José Sabino Vásconez Torres, propietario de trescientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representan 399 votos. Acto seguido la Presidenta de la empresa solicita que por secretaría se elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata, una vez más, que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía LEOMARI S.A. y acuerdan constituirse en Junta Universal de accionistas, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe que la Gerencia General presentará por el Ejercicio Económico 2012.
- 2) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico del 2012
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros en NIIF y la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio económico del 2012.
- 4) Designación del Comisario.

Preside la sesión en calidad de Directora de la Junta la señora Lila Marilupe Ramírez Fernández como Presidenta Ejecutiva de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor José Sabino Vásconez Torres.

La señora Directora de la Junta dispone que el señor Secretario Ad-hoc dé lectura al primer punto del orden del día, en razón de lo cual es el señor José Vásconez Torres en calidad de Gerente General pone a consideración de la Junta los Resultados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2012, para lo cual da las explicaciones y justificativos del caso.-Finaliza su intervención entregando en Secretaría, por escrito, el contenido del Informe, el mismo que es aprobado por los concurrentes por unanimidad. Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que se refiere al informe del Comisario, Ing. Com. Héctor Alonso Estrella Barbosa, quien informa personalmente a la sala sus apreciaciones sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2012 y concluye su intervención entregando en Secretaría el contenido escrito del mismo, particular que es acogido unánimemente por la sala, recomendándose igualmente que se dé cumplimiento a sus valiosas observaciones y comentarios.- El señor Director de la Junta ordena que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, luego de lo cual es el Director quien solicita al Secretario Ad-hoc que dé lectura al Balance y sus anexos, los mismos que son aprobados unánimemente por la sala.- En cuanto tiene que ver con la distribución de Beneficios, se acuerda de manera unánime por los presentes, que previa a la participación legal de los empleados y trabajadores, a los mismos que corresponde \$ 9.964,84, de la utilidad después del 23% de Renta se asignó el 10% para reserva legal o sea \$ 4,223,46 hasta completar 50% del capital y la diferencia de \$ 38,011,18 servirá para in -